



DOSIER

POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS Y CENSURA.

Publicación de la Facultad de Periodismo
y Comunicación Social de la UNLP

nº1 - año 1 - issn en trámite - marzo 2016

INTRODUCCIÓN

Itinerarios de lectura

Lic. Paula González Ceuninck*

A partir de los despidos masivos a trabajadores y trabajadoras de prensa en medios de comunicación públicos y privados, de la recomposición de un sistema de medios con la intencionalidad de acallar voces, desde la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata convocamos a profesores y profesoras de nuestra casa a reflexionar sobre la relación entre las políticas de medios, la comunicación y la censura tomando como punto de partida la asunción del gobierno de la Alianza Cambiemos.

* Secretaria de Comunicación y Prensa de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de Universidad Nacional de La Plata,
Prof. Titular de Comunicación y Medios (cátedra III).



FACULTAD DE PERIODISMO
Y COMUNICACION SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Este material surgió, entonces, de la necesidad de una reflexión colectiva sobre la situación de los medios y la comunicación en Argentina, que cambió notoriamente desde la llegada de Mauricio Macri al poder. De modo que este dossier “Políticas de Comunicación, Medios y Censura” reúne un conjunto de valiosas interpretaciones sobre un tiempo histórico que se nos presenta certeramente oscuro, para aquellos/as que entendemos a la comunicación como derecho humano inalienable. Pretende aportar pistas para pensar y discutir acerca de la legalidad, a la vez que la legitimidad, de las políticas de los últimos meses que, a todas luces, conspiran contra la comunicación entendida desde este paradigma.

A continuación se desarrollan, por un lado, una serie de aportes desde el punto de vista jurídico-comunicacional para analizar las nociones de libertad de expresión y derecho a la información que, en ocasiones han legitimado, paradójicamente, formas de censura.

Asimismo, se analiza la comunicación y la pluralidad de voces como un asunto de Estado, pero también desde el vínculo entre los medios, los empresarios de medios y el mercado para pensar el silenciamiento de voces en la actualidad. Resulta fundamental también el aporte que suma el abordaje desde una perspectiva histórica y

genealógica pensar estas relaciones y posiciones.

Desde el retorno de la democracia en adelante, aunque hay que reconocer que el campo de la comunicación tiene valiosos antecedentes previos a su institucionalización en los años '80 en torno a temas como estos, hemos reflexionado acerca de la dificultad y las contradicciones que presenta la relación entre el rol de los medios de comunicación en la sociedad y el mercado. Es decir, el dilema entre el aporte que se espera de los medios a la comunidad como totalidad y la particular representación de intereses de los medios en tanto que buena parte de ellos son empresas. La historia ha demostrado que no es posible una comunicación plural y democrática cuando los medios son pensados exclusivamente desde un orden de mercado. Lo hemos discutido en infinidad de ocasiones e incluso lo hemos convertido en ley. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual señala el rol fundamental del Estado en la redistribución de la palabra. Ahora bien ¿es posible una comunicación democrática y la pluralidad con un gobierno conformado por lo que se han llamado una “ceocracia”?

La Facultad de Periodismo y Comunicación Social de La Plata ha manifestado su claro repudio ante las políticas de comunicación del Gobierno

Nacional que, desde su asunción, en diciembre del año pasado, violó sistemáticamente de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (votada en el Parlamento, avalada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y reconocida como norma modelo en el mundo¹) y habilitó que se produjeran innumerables hechos de censura, que incluyen una brutal política de despidos de trabajadores de prensa.

El silenciamiento sistemático de voces críticas agrupa desvinculaciones en los medios públicos y también en los privados. Entre los primeros, profesionales de la comunicación y el periodismo fueron despedidos por cuestiones meramente ideológicas de Radio Nacional y Nacional Rock, del canal DeporTV, de Fútbol para Todos y del portal de noticias del Ministerio de Justicia de la Nación (Infojus). En el ámbito de los medios privados hay que destacar el despido de Víctor Hugo Morales y todo su equipo de Radio Continental (luego de décadas de vinculación contractual con el medio), el despido encubierto de Sandra Russo de Radio Del Plata, la problemática del vaciamiento del Grupo23, que

vienen denunciando enfáticamente sus trabajadores, y los recientes hechos de censura y hostigamiento contra el canal C5N. También es llamativa la decisión del gobierno argentino de retirarse de la cadena de noticias internacionales Telesur, que significa dejar de dar apoyo a un espacio comunicacional que narra la realidad desde América Latina, frente al bombardeo de discursos desde “los países del norte”.

La FPyCS ha manifestado su honda preocupación ante la visible decisión del Gobierno Nacional de no garantizar el derecho a la comunicación y la pluralidad de voces. Esto se evidencia no sólo en el desplazamiento de los trabajadores de prensa, que han expresado una posición crítica al gobierno, sino también impulsando la censura de periodistas y contenidos o simplemente callando ante la censura de las empresas periodísticas privadas².

Mediante estas acciones se pretende acallar las voces opositoras, borrar registros periodísticos y eliminar los símbolos de las conquistas populares, así como revertir el proceso de democratización de medios que se cristalizó con la mencionada LSCA.

¹ La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual Argentina fue reconocida y celebrada por organizaciones como la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER); la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC); la Organización Católica Latinoamericana y Caribeña de Comunicación (OCLACC), la Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) así como por las Organización de Naciones Unidas (ONU).

²

A lo largo de esto meses vimos, por ejemplo, cómo los contenidos “sensibles” -asociados a los juicios de lesa humanidad, a la LSCA, etc.- fueron borrados del portal Infojus o cómo se levantó por clara presiones el programa que iba a ser emitido por C5N acerca de “El socio del Presidente”.

El Estado Nacional debe cumplir con la responsabilidad irrenunciable de abonar la diversidad de voces en los medios de comunicación, garantizar la libertad de prensa, los derechos de los trabajadores y el acceso del pueblo al derecho a la comunicación, como condiciones básicas para el pleno desarrollo del sistema democrático argentino. La pluralidad de voces es inherente a la democracia. La democracia no es posible en la censura y en el silencio.

Acerca de los artículos que presentamos

Tomando como punto de partida estos hechos, distintos profesores y profesoras de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de La Plata nos ofrecen sus reflexiones desde diversos enfoques.

En su artículo *“Sin destrucción del orden neooligárquico no habrá comunicación democrática y popular”*, el Dr. Víctor Ego Ducrot, evalúa la situación de los medios de comunicación como rehenes de las oligarquías, en manos de empresarios periodísticos que actúan motivados por “engrosamiento de sus arcas siempre desde los casi márgenes de la ley, pues no les basta las generalidades de la plusvalía”. Los medios aparecen entonces como escenario de construcción de poder, un

escenario que “se complejiza porque el desguace mediático del campo popular y la reconfiguración de un aparato de sentidos monolítico de la derecha no es una pieza más del abanico de hechos políticos registrados en el país a partir del 10 de diciembre pasado (...) sino que el mismo opera como vector determinante de una estrategia gubernamental: la convalidación social de una política de Estado que se propone transferir la riqueza socialmente producida por los argentinos hacia los bolsillos insaciables de la burguesía concentrada y transnacionalizada.” Asimismo, Ducrot nos interpela con una agenda de desafíos que traspasan la reflexión sobre la propiedad de los medios y la construcción de los temas propios, para evidenciar cuestiones ligadas a la producción de la comunicación de modo industrial y capitalista, la producción de los estilos y gramáticas propias “para ponerle fin al orden liberal burgués, al capitalismo que tiene cautivo a aquello nos explica como género humano, nuestro lenguaje, nuestra palabra, nuestra capacidad comunicacional.”

Por su parte, el Dr. César Tato Díaz propone una reflexión crítica para *“La comprensión del presente a través de una mirada retrospectiva acerca de las políticas comunicacionales negativas en Argentina”*. En este artículo, el autor repone las “políticas comunicativas” actuales del país y comparte su honda

preocupación acerca del estado actual de la libertad de expresión.

En *“Apuntes para una analítica de la censura macrista”* el Dr. Flavio Rapisardi analiza, con un tono que va “de lo personal político a lo político no personal” -como reza uno de los subtítulos del texto-, el contexto político desde una genealogía de la censura. En nombre propio y sin tapujos para dar nombres propios, Rapisardi reflexiona además sobre la unidad en la dispersión del régimen de censura.

Los últimos dos artículos que presentamos en este dossier, nos ofrecen un análisis del contexto mediático actual desde la perspectiva jurídico-comunicacional.

En primer lugar, la Dra. Analía Elíades, propone en su artículo *“Viejas y nuevas máscaras de la censura: Algunos aportes en torno a sus interpretaciones normativas desde la perspectiva jurídica-comunicacional actual”*, una reflexión histórica acerca de las formas legales de la censura y sus consecuencias. Elíades comienza formulándose la pregunta ¿a quién pertenece la información?, como interrogante válido para pensar la articulación de los conceptos de libertad de expresión y derecho a la información. Distingue y analiza cuatro etapas, transformadas en conceptos en disputa, que no se desarrollan de

manera lineal sino que reaparecen e incluso conviven en los diversos escenarios políticos, de acuerdo a las “características que las van definiendo y la conformación paulatina del alcance y el sentido del derecho a la libertad de expresión y la información en cada una de ellas”. Asimismo, reflexiona sobre cómo se construye el problema de la libertad de expresión y el derecho a la información desde una perspectiva que atañe ya no sólo a los Estados, sino también a las empresas. Para esto nos propone en análisis de “los monopolios y oligopolios como forma de censura: el cercenamiento a la diversidad y pluralidad de voces”.

Y finalmente, el Dr. Ignacio López indaga, en *“La exclusión de periodistas por razones políticas en medios públicos ¿Discrecionalidad administrativa o violación al orden jurídico?”*, sobre la reciente y masiva exclusión de periodistas por razones ideológicas en medios del Estado Nacional. En ese sentido, López analiza las normas del derecho constitucional, el derecho de la comunicación y el derecho internacional de los derechos humanos, así como la jurisprudencia de los órganos judiciales y convencionales respectivos a los fines de conocer si con esta exclusión existe o no una violación al orden jurídico por parte del Gobierno de Mauricio Macri.